

El agente de Aguirre intentó cambiar su letra para desligarse del espionaje

Los peritos vinculan los partes de seguimiento con la Consejería de Interior

FRANCISCO MERCADO
Madrid

El análisis caligráfico realizado para la juez por la Policía Científica, al que ha tenido acceso El

PAÍS, concluye "de modo categórico" que José Manuel Pinto, empleado de la consejería de Interior de Madrid, es el autor de las anotaciones manuscritas —matriculas y dueños de vehículos— de los partes del espionaje en 2008 al vicecalde madrileño Manuel Cobo y al ex vicepresidente segundo del Gobierno de Esperanza Aguirre, Alfredo Prada. Pinto fracasó en su intento de alterar ante la juez su letra habitual, según interpretan los propios peritos que han hecho el análisis.

Las notas manuscritas por Pinto tenían un doble valor: por sí mismas probaban que alguien había investigado ilegalmente matriculas de quienes comían o cenaban con Prada y, además, plasmó sus pesquisas sobre folios escritos a máquina que detallaban el espionaje a dirigentes del PP de Madrid desafiando a Aguirre. Por tanto, si se hallaba al autor de esas notas se demostraría que los partes no eran una invención periodística, como afirmó el Gobierno suyo dejó rastro en ellos. El PAÍS publicó hace más de un año una doble pericial caligráfica que probaba que el autor de las notas era Pinto, tras cotejar los partes originales con documentos indubitados suyos (escritos internos del trabajo). El consejero de Inte-

El empleado de Granados anotó matriculas y dueños de coches

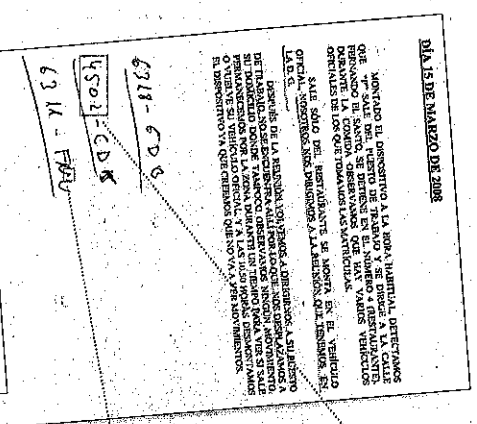
Las anotaciones aparecen en partes de espionaje a comidas de Prada

rior, Francisco Granados, rebatió ese informe con una pericial que encargó a dedo a un ex edil socialista, Cástor Iglesias, que hizo el trabajo con meras fotocopias de El PAÍS —prueba de dudosa validez jurídica—, para negar que Pinto fuera el autor de las notas.

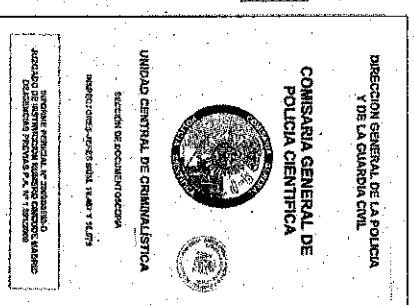
Mientras, dos informes policiales referendaron que los posicionamientos de los móviles de varios agentes de Granados coincidían totalmente con los seguimientos ilegales recogidos en los partes. La juez impuso a cuatro subordinados de Granados, tres guardias civiles a los que contrató a dedo, y al ex director general de seguridad, Sergio Gamón. Y la policía científica, por encargo de la juez, les fue realizando una pericial caligráfica a cada uno. Las cuatro dieron negativo. Y, por fin, año y

La confirmación del espionaje político dentro del PP

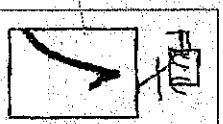
■ PARTES DE SEGUIMIENTO A MANUEL COBO Y ALFREDO PRADA



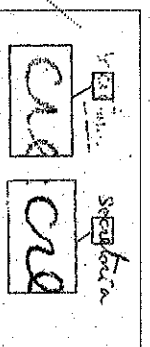
■ ANÁLISIS GRAFOLÓGICOS COMPARATIVOS ENCARGADOS POR LA JUFEA



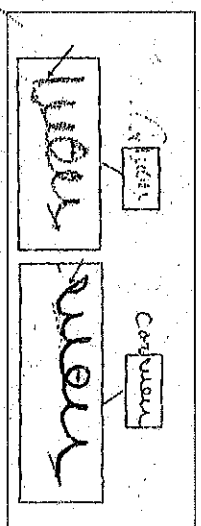
Analogías encontradas: "tendencia a distribuir los trazos, con alternancia de curvos y rectos..."



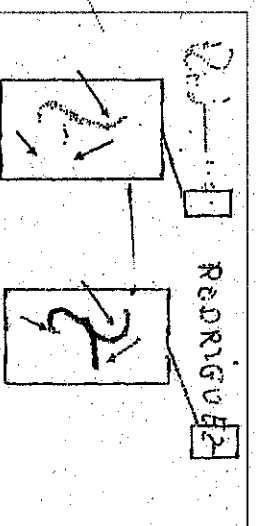
Analogías encontradas: "características de los puntos y rasgos de ataque finales, como en el arpón externo de escape en la 'N' en 'FNV' en la nota..."



Analogías encontradas: "grupo 'cr' efectuado en un movimiento estructural que confirma un óvalo abierto en la cima y efectuado con recorrido..."



Analogías encontradas: "el grupo 'men' realizado en un movimiento escritural, comienza con un trazado en tres concavidades consecutivas en guirnalda en doble rasgado seguidas de doble cierre en la base que determina la 'e' central y posterior doble concavidad unida..."



Analogías encontradas: "la 'z' llevada a cabo mediante una figura sinuosa y descendente cóncavo-convexa, en cuya curvatura inferior se produce una tildé lanzada en sentido horizontal..."

EL PAÍS

medio después de estallar el escándalo, la juez interrogó a Pinto. Este empleado de Granados le negó reiteradamente ser autor de los partes. Pero la juez le tomó una muestra de escritura y ordenó someterla a la correspondiente pericial por la policía. Y la prueba dio positivo.

"Los análisis comparativos llevados a cabo entre todos los textos y guarismos controvertidos referidos en el párrafo anterior, y las grafías indubitadas extendidas a presencia judicial en el cuerpo de escritura por José Manuel Pinto Serrano, han revelado la existencia de una singular correspondencia gráfica entre ellos. Estas semejanzas afectan a elementos de la importancia de los constitutivos y estructurales y a cualificados habitualismos gráficos o

Pinto negó media docena de veces tener relación con los escritos

Una doble pericial contratada por EL PAÍS le identificó como autor

gestos-tipo. Estos son una serie de modismos escriturales que, apartándose del modelo aprendido, impregnan los escritos de un mismo individuo dotándole de su impronta personal. Su origen semiinconsciente y su carácter

automático, fruto del hábito, hace que se ejecuten de forma prácticamente involuntaria y que sean, por tanto, difíciles de omitir en su expresión gráfica."

Folio a folio, se desganan todas las analogías de sus letras y guarismos. Y los expertos policiales concluyen: "Analizadas y valoradas las analogías expuestas, las mismas fueron finalmente valoradas de la suficiente entidad, no sólo por su cantidad, sino especialmente por su calidad, como para poder emitir de modo categórico un dictamen de común autoría en la realización de los dos grupos de grafías sometidos a cotejo en este estudio. Conclusión: los textos manuscritos dubitados han sido extendidos por el autor del cuerpo remitido, por José Manuel Pinto Serrano..."

El informe caligráfico, rubricado por dos inspectores jefe, entregado a la juez Carmen Valcarce, apunta que José Manuel Pinto, empleado de la consejería de Interior de Francisco Granados, intentó alterar su escritura habitual cuando se le tomó una muestra en sede judicial para impedir que los expertos comprobaban que era el autor de las notas de los partes del espionaje a Manuel Cobo y Alfredo Prada, vicecalde y ex vicepresidente segundo, respectivamente, de Madrid.

Los peritos resumen así esta sospecha: "En relación al cuerpo de escritura remitido hay que manifestar que el mismo presenta una gran variabilidad en su ejecución con la expresión de algunas grafías ágiles y dominadas que alternan con otras más lentas y controladas, incluso con trazos repesados, exhibiendo en ocasiones distintos discursos para la expresión de una misma letra, lo que parece indicar una ejecución retenida, dotada de una aparente falta de espontaneidad". El intento de disimular su escritura le resultó inútil.

La policía, partía de un hecho ya verificado: los elementos manuscritos existentes en tres de los partes del espionaje "han sido extendidos por una misma persona". Una mano que asumió el riesgo de anotar e identificar matriculas de personas que comían o cenaban con Prada, incluida la diputada autonómica del PP Carmen Rodríguez Flores, que decidió vender su coche, con el consiguiente perjuicio económico, por sentir violentada su seguridad al difundirse los datos de su vehículo privado.

Espionaje indirecto

Y dado que Pinto no aparece delatado por su móvil junto a los restaurantes donde alterna Prada, al contrario que algunos de sus compañeros imputados, esto hace pensar a los investigadores que su labor, en principio, no era espiar sobre el terreno a Cobo o Prada. Pero más difícil tendrá negar, en contra de lo que hizo en su reciente interrogatorio judicial, que alguna relación sí tenía con los espías a sueldo de Aguirre, ya que manejó sus partes de seguimiento ilegal y anotó datos de coches aparcaados donde ellos acechaban las cenas de Prada. Unos restaurantes donde a esas horas, en coincidencia total con los partes y las posiciones de sus móviles, se encontraban merodeando no menos de tres agentes de Granados —unos ya identificados, como sus tres asesores procedentes de la Guardia Civil, y otros aún no— mientras cruzaban reiteradas llamadas a voces hasta la madrugada.